



NACIONAL



RESOLUCION 562/2007
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Congresos -- "VI° Coloquio para el desarrollo económico, primero el desarrollo social", a realizarse en la sede del Honorable Senado de la Nación -- Auspicio oficial.

del 04/09/2007; Boletín Oficial 07/09/2007

VISTO el Expediente N° 123003/07-S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, el Presidente de la Confederación General Económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense, Sr. Guillermo Gómez Galizia y el Presidente Adjunto al Programa VI Coloquio, Sr. Alejandro Lopardo, solicitan el auspicio de este Organismo al "VI° Coloquio para el desarrollo económico, primero el desarrollo social" a realizarse el día 27 de septiembre de corriente año en la sede del Honorable Senado de la Nación.

Que dicho Coloquio estará co-organizado por instituciones universitarias, ONG y distintas entidades profesionales.

Que el tema central del debate será el "Acuerdo Social y los Objetivos del Desarrollo Humano Sostenible".

Que el auspicio solicitado no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°- Auspíciase el "VI° Coloquio para el desarrollo económico, primero el desarrollo social" a realizarse el día 27 de septiembre de corriente año en la sede del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

